

Información para los medios-.

TRANSPARENCIA Y OBJETIVIDAD: LOS CRITERIOS QUE LOS JÓVENES EMPRESARIOS VALORAN ANTE CONVOCATORIA CNM

3 de diciembre de 2020, Santo Domingo, Rep. Dom. La Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE) se pronunció este jueves ante el anuncio que hiciera el consultor jurídico del Poder Ejecutivo, el Sr. Antoliano Peralta, respecto a la convocatoria del presidente Luis Abinader a los demás miembros del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) para hoy 3 de diciembre de 2020, con el objetivo de iniciar las evaluaciones y posibles designaciones de nuevos integrantes en las Altas Cortes.

Susana Martínez Nadal, presidenta de ANJE, indicó: "abogamos porque el proceso de evaluación y selección de los jueces que dan razón a la convocatoria del CNM se desarrolle sobre la base de los criterios definidos en el Reglamento de Aplicación de la Ley 138-11, y muy especialmente, apegado a los principios de transparencia y objetividad. En reiteradas ocasiones, ANJE se ha pronunciado enfatizando que estas evaluaciones deben realizarse sobre la base de la institucionalidad y la meritocracia, que son las características que permitirán seleccionar los perfiles mejor preparados para ocupar este rol de tanta trascendencia para el proceso de independencia institucional de nuestro país".

Martínez Nadal agregó también que "los jóvenes empresarios tenemos la convicción de que, para contar con un clima de negocios favorable, así como con un flujo de inversión que incentive el crecimiento económico, es necesario contar con instituciones independientes y fuertes".

El gremio también calificó como imperante que las evaluaciones y los criterios tomados en cuenta para las mismas por el CNM sean hecho públicos, de manera que se asegure la confianza en el proceso, así como la institucionalidad e independencia de los miembros de las Altas Cortes.

Los representantes del sector empresarial joven hicieron un llamado a la sociedad, en especial a las nuevas generaciones, a dar seguimiento a la labor del CNM, velando porque se garantice un proceso de evaluación integral que culmine con una selección que contribuya al fortalecimiento de la Suprema Corte de Justicia, el Tribunal Constitucional y el Tribunal Superior Electoral.